

ASIGNATURA DE GRADO: CONTABILIDAD EUROPEA: ESTUDIO DE CASOS

UNED

Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 65024098)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA
CÓDIGO
CURSO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE

CONTABILIDAD EUROPEA: ESTUDIO DE CASOS
65024098
2016/2017
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

CURSO
PERIODO
TIPO

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CUARTO CURSO
SEMESTRE 2
OPTATIVAS

CURSO
PERIODO
TIPO

GRADO EN TURISMO
CUARTO CURSO
SEMESTRE 2
OPTATIVAS

CURSO
PERIODO
TIPO

GRADO EN ECONOMÍA
CUARTO CURSO
SEMESTRE 2
OPTATIVAS

Nº ECTS
HORAS
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE

6
150.0
CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En los **planes** de estudio del **cuarto curso** del Grado en “Administración y Dirección de Empresas” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), se recoge, por lo que se refiere a la enseñanza de la Contabilidad, entre otras, la **asignatura “Contabilidad europea: Estudio de casos”**.

Es sabido que la Contabilidad es el ‘**lenguaje**’ que utilizan los sujetos económicos para comunicar la información relativa a las transacciones desarrolladas por los mismos en el día a día de sus actividades, siendo el vehículo de transmisión de dicha información, en el caso de las empresas, las **Cuentas Anuales individuales** y, en su caso, las **Consolidadas**. Ahora bien, ese lenguaje admite variantes (**dialectos**) consecuencia de la adopción de un conjunto normativo u otro, de las reglas y convenciones establecidas por un organismo de regulación contable u otro.

A pesar de que hoy en día se asume y se asigna a la economía, con total normalidad, el calificativo de “globalizada”, en el ámbito de la Contabilidad se puede hablar de, como mínimo, dos **grandes** organismos **emisores de normas contables**: el International Accounting Standards Board (**IASB**) y el Financial Accounting Standards Board (**FASB**), determinante de que ese lenguaje y, por ende, la información económico-financiera elaborada bajo sus reglas, pueda ser diferente. En este contexto, el objetivo de la asignatura “Contabilidad europea: Estudio de casos” es profundizar en el conocimiento de las “reglas” contables vigentes en un área geográfica concreta: La **Unión Europea** (UE) sometida, por decisión propia de los órganos de gobierno de la CEE, a los dictámenes del primer organismo: el **IASB**, si bien, básicamente en relación con la información a revelar por los grupos de empresas cuyos títulos estén admitidos a cotización en un mercado de capitales.

Para dar respuesta a la necesidad de conocimiento de esas reglas concretas que se plantea en la sociedad actual, pero especialmente en nuestro área de influencia económica; la UE, en el citado plan de estudios de la UNED se programa en el **Cuarto curso (2º cuatrimestre)** el contenido que actualmente se adjudica a la **Contabilidad europea: Estudio de casos**. Se trata de conocer y analizar las normas contables aplicables **obligatoriamente**

por aquellos **grupos** empresas con títulos cotizados en Bolsas de Valores, en la elaboración de sus Cuentas anuales consolidadas y **voluntariamente**, caso de que así se hubiera establecido en la legislación nacional de algún Estado miembro de la UE, en la formulación de las restantes cuentas anuales **consolidadas e individuales** de las empresas domiciliadas en dicho Estado.

Los responsables de la docencia de esta materia hemos decidido presentarla en una **obra** titulada “Normas de contabilidad en la Unión Europea”, que se ha dividido en cinco capítulos en los que se incluye numerosos ejemplos y ejercicios, que se incardinan en unas nociones teóricas necesarias para acometer con éxito el objeto de la misma; analizar el contenido de las reglas contables establecidas en las normas internacionales de contabilidad sirviéndonos del estudio de los indicados ejemplos y ejercicios, por considerarse un recurso primordial en el aprendizaje de conocimientos. Así, en la asignatura se estudian:

1. Introducción y Marco conceptual.
2. Criterios de valoración y registro de activos.
3. Criterios de valoración y registro de otras partidas: pasivo, ingresos y gastos.
4. Combinaciones de negocios y consolidación.
5. Modelos de cuentas anuales consolidadas.

Se debe advertir, por último, que los **contenidos** de las distintas partes de este manual están interrelacionados.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para cursar esta asignatura el estudiante deberá conocer los **contenidos** asignados a la **Contabilidad Financiera** a través de las diversas asignaturas impartidas en cursos previos, como la **Introducción a la Contabilidad** y **Contabilidad Financiera**, que se imparten en el primer curso del Grado o la **Contabilidad Financiera Superior**, que se imparte en el segundo curso y, en cualquier caso, con el complemento imprescindible de la **Contabilidad de Costes** que se imparte en el tercer curso del Título. En concreto, el alumno deberá tener un razonable conocimiento de las reglas y criterios aplicables en el proceso de elaboración de las **cuentas anuales**, aunque sea conforme a la normativa contable española, por dos razones fundamentales: i) identificar aquellas áreas en las que existe una discrepancia normativa, y; ii) descubrir las debilidades y, cómo no, las fortalezas de las NICE/NIIFE por comparación con la normativa contable española, que se inspira en aquella con algunas modificaciones y eliminando ciertas opciones.

En la medida que la opción elegida por el organismo encargado de la emisión de normas contables en España; el **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)** fue la de aprobar un nuevo Plan General de Contabilidad (PGC) adaptado, en la medida de lo posible, a las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el IASB y adoptadas por la Unión europea (NICE/NIIFE), el conocimiento adquirido en cursos previos, no solo del PGC, sino también de sus desarrollos mediante, entre otros, Resoluciones y Consultas emitidas por el propio ICAC será de gran utilidad para la comprensión de las distintas NICE/NIIFE analizadas en la asignatura Contabilidad europea: Estudio de casos.

De lo anterior se desprende la necesidad de tener un **conocimiento de las distintas partes que componen el PGC** aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre: i) el Marco Conceptual de la Contabilidad porque constituye el armazón conceptual sobre el que se desarrolla el restante contenido del PGC; ii) las Normas de Registro y Valoración (NRV) porque contienen las reglas aplicables en la valoración y registro de las distintas operaciones; iii) las Cuentas anuales, tanto los modelos, ya sea en formato abreviado o normal, como las normas aplicables en la elaboración de los distintos documentos que integran dichas cuentas (NECAs); v) las definiciones y relaciones contables, porque su conocimiento facilitará el registro de las operaciones y, en menor medida aunque también importante iv) el cuadro de cuentas.

La aprobación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, supuso, en primer lugar, la sanción de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), pero también la modificación de

determinados aspectos del PGC. Esta circunstancia hace igualmente deseable que el estudiante haya adquirido en cursos anteriores un conocimiento del precitado Real Decreto, sin perjuicio de que uno de los objetivos de la asignatura Contabilidad europea: Estudio de casos sea precisamente el de profundizar en el estudio de algunos de los aspectos similares a los contenidos en el indicado texto normativo, que forma parte de los contenidos de la asignatura “Análisis de Estados Financieros”.

Igualmente deseable será el conocimiento previo, tanto de las **Resoluciones** como de las numerosas **Consultas** publicadas por el **ICAC** –tanto las posteriores como las anteriores al PGC que no hubieran quedado sin efecto- por contener reglas y criterios adicionales a los contenidos en el PGC, permitiendo al estudiante comprobar la similitud existente entre las NICE/NIIFE y las normas españolas y, en caso contrario, conocer y comprender las posibles discrepancias existentes en dichos ámbitos regulatorios, e incluso, las posibles lagunas normativas a las que se podrían enfrentar en la aplicación práctica de las NICE/NIIFE.

En un primer apunte, se podría afirmar que la **Contabilidad europea: Estudio de casos** pretende suministrar información sobre las operaciones realizadas por una empresa que, de forma obligatoria o voluntaria, hubiera registrado conforme a las NICE/NIIFE, al objeto de orientar, por ejemplo, la comprensión de las mismas y la eventual toma de decisiones por parte de cualquier usuario interesado en las mismas. Además, sería útil para el cumplimiento de determinadas obligaciones de información impuestas por nuestro ordenamiento jurídico, por ejemplo, determinadas cuentas anuales consolidadas.

Por otra parte, se puede hablar de un cierto **carácter interdisciplinar** de nuestra materia, ya que es necesario acudir a **otras áreas de conocimiento** de las ciencias económicas y de las ciencias del comportamiento humano en la medida que constituyen los **conocimientos instrumentales** para situar y desarrollar adecuadamente los contenidos de nuestra asignatura, sin olvidarnos de la importancia de **la informática**, no sólo para el trabajo concreto (v.g. bases de datos, hojas de cálculo, etc.) sino, sobre todo, para el desarrollo de modelos de sistemas de tratamiento de la información contable.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ (Coordinador de Asignatura)
Correo Electrónico	vbejarano@cee.uned.es
Teléfono	91398-8609
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	CARLOS ALVAREZ BALLESTEROS
Correo Electrónico	calvarez@cee.uned.es
Teléfono	91398-8741
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la asignatura “Contabilidad europea: Estudio de casos”, en principio, estarán tutorizados a través de la modalidad de **Tutorías Intercampus**, en las que un Profesor Tutor atenderá a los estudiantes de más de un Campus (de diferentes Centros Asociados), principalmente a través de los foros temáticos que tenga asignados en el curso virtual.

Al tratarse de una asignatura optativa de cuarto curso, los estudiantes no podrán contar con los servicios de Tutores Intercampus ni de Tutores de Apoyo en Red (TAR), limitándose a los prestados por los **Profesores del Equipo Docente**, responsables de la asignatura, que serán los encargados de proponer y desarrollar el programa de la asignatura, atender el Curso Virtual, elaborar las Pruebas de Evaluación Continua y las Pruebas Presenciales, así como del proceso de evaluación. Los estudiantes podrán dirigirse a los profesores a través del Foro del Curso Virtual, por correo electrónico, correo postal, así como por teléfono o personalmente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresas de la UNED.

El Equipo Docente recomienda a los estudiantes que planteen preferentemente todas **las dudas a través del Curso virtual**. De esta forma, todos ellos se podrán beneficiar de las respuestas dadas a las diferentes cuestiones planteadas.

Datos y direcciones de los Profesores que forman el Equipo Docente:

Dña. Virginia Bejarano Vázquez

Despacho 1.19 - Jueves de 16 a 20 horas - Tel.: 91 398 63 42

Correo electrónico: vbejarano@cee.uned.es

D. Enrique Corona Romero

Despacho 1.19 - Jueves de 16 a 20 horas - Tel.: 91 398 63 42

Correo electrónico: ecorona@cee.uned.es

D. Carlos Álvarez Ballesteros

Despacho 1.41 - Jueves de 16 a 20 horas - Tel.: 91 398 87 49

Correo electrónico: calvarez@cee.uned.es

Dirección para envíos postales:

UNED

Facultad de Ciencias Económicas y Empresas

Asignatura: «Contabilidad europea: Estudio de casos»

Paseo Senda del Rey, 11 – 1ª planta – Despacho 1.19

28040 – MADRID.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mediante el estudio de los contenidos de la asignatura "Contabilidad europea: Estudio de casos" y la realización de las actividades de aprendizaje diseñadas, el **resultado de aprendizaje** propuesto para esta disciplina es que el estudiante **aprenda a pensar y razonar en los términos establecidos en las de Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión europea (NICE/NIIFE)**. En concreto, al finalizar el cuatrimestre, el estudiante deberá ser capaz de:

1. Familiarizarse con la estructura y contenido de las NICE/NIIFE.
2. Conocer el contenido de los distintos apartados que integran el Marco Conceptual de la Información Financiera emitido por el IASB. A pesar de tratarse de un documento que no ha sido adoptado por los Reglamentos de la UE y que, por tanto, no resulta de obligado cumplimiento por parte de las empresas de los Estados miembros, se considera que, por su propia configuración (se concibe como el "esqueleto" o "armazón conceptual básico" sobre el que se desarrollan las normas internacionales de contabilidad), el estudiante debe tener un conocimiento razonable del mismo.
3. Resolver los problemas de valoración y de registro de las distintas transacciones que se pueden plantear en el ámbito de las operaciones con activos empresas, de conformidad con el marco normativo contenido en las NICE/NIIFE.
4. Resolver los problemas de valoración y registro que presentan las operaciones con pasivos, así como con determinadas partidas del patrimonio neto empres, en el contexto de las NICE/NIIFE.
5. Valorar y registrar los ingresos y gastos de conformidad con las reglas contenidas en diversas NICE/NIIFE.
6. Conocer las reglas de registro y valoración específicas aplicables a determinados sectores empres como pueden ser la agricultura o la minería.
7. Identificar, conocer y aplicar las normas relativas a los grupos de empresas en el ámbito de la consolidación de estados financieros, distinguiéndolas de las aplicables a otros sujetos de la consolidación como los

negocios conjuntos y las entidades asociadas.

8. Describir las características fundamentales de las cuentas anuales consolidadas: sus componentes, su estructura y los modelos de presentación.

Se pretende que al finalizar el cuatrimestre el estudiante sea capaz de razonar con solidez y rigor conceptual. Este resultado genérico de aprendizaje se pretende alcanzar a través del estudio de cuatro bloques de contenidos, que constituyen otros tantos **resultados específicos de aprendizaje**:

- El Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Las reglas aplicables en la valoración y registro de los siguientes elementos de los estados financieros: activos, pasivos, ingresos y gastos.
- La Consolidación de estados financieros y las combinaciones de negocios.
- Los modelos de Cuentas Anuales en los que se debe presentar la información económico-financiera de una empresa.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología utilizada es propia y se basa en la modalidad de enseñanza a distancia apoyada por el uso de las TIC, se elabora ex-profeso para el estudiante a distancia y es diferente de los manuales al uso sobre Normas Internacionales de Contabilidad.

El **fundamento** de esta metodología se basa en los siguientes aspectos:

- Los estudiantes disponen de un **manual teórico** desde el inicio del curso. En dicho manual se examinan aspectos de contenido teórico necesarios para abordar el estudio de los distintos casos prácticos que se plantean.
- Cada capítulo comienza con un **diagrama conceptual** en el que se destacan los aspectos más relevantes del capítulo y con el que se pretende orientar al estudiante.
- Al final de cada capítulo se incluye un **cuestionario de autocomprobación** con formato de test multirespuesta, en el que solo una alternativa es correcta y cuya finalidad es centrar los conceptos teóricos y las reglas de aplicación práctica que en él se han tratado, al objeto de que el estudiante pueda conocer el grado de madurez adquirido.

Por otra parte, el estudiante dispone de un **curso virtual**, que se concibe como una herramienta adecuada que le permitirá interactuar con el resto de la comunidad educativa: equipo docente, compañeros de asignatura y profesores tutores. En dicho curso se podrán publicar, en su caso, materiales multimedia adicionales a través del recurso “aulas de webconferencia” o, también, se podrán explicar las cuestiones de más difícil comprensión mediante “mini videos”.

Como **orientaciones para el estudio**, se recomienda al estudiante:

1. **Estudiar** detenidamente y comprender el contenido de **cada capítulo**, trabajando detenidamente los ejemplos y ejercicios prácticos que se proponen.
1. Intentar **responder** al **cuestionario de autocomprobación** que aparece al final de cada capítulo, contrastando la respuesta dada con las soluciones correctas que aparecen al final del texto y volver a repasar la teoría o la práctica en los casos de duda, y
1. **No** se debe avanzar en el estudio, **pasando de un capítulo a otro**, sin haber trabajado, como actividad obligatoria, los ejercicios prácticos correspondientes.
1. Es necesario trabajar y dedicar el tiempo asignado al estudio de cada tema **desde el primer día del curso**, debiendo hacerlo con constancia.

Una vez que se han planteado los resultados de aprendizaje de la asignatura y que se han dado unas orientaciones básicas para el estudio, es necesario proponer las **actividades formativas que el estudiante ha de realizar** para alcanzar dichos resultados. Se distinguen dos tipos de actividades: las de carácter obligatorio y las recomendadas.

Dado el carácter eminentemente práctico de la “Contabilidad europea: Estudio de casos”, las **actividades obligatorias** a desarrollar por el estudiante son las relativas al desarrollo de los ejercicios prácticos propuestos en cada capítulo.

Hay que advertir que estos ejemplos y ejercicios **proceden**, con los ajustes lógicos, en buena parte de la realidad empres, pero también de ejemplos extraídos de los propios textos de las normas internacionales de contabilidad (NICE/NIIFE), con la idea de garantizar un determinado nivel de conocimientos.

Entre las **actividades recomendadas** se podría destacar las siguientes:

- Situar en una empresa que el alumno conozca o que visite, aunque sea pequeña, y tratar de llevar una contabilidad ajustada a las NICE/NIIFE. Confeccionar una lista por capítulos en la que el estudiante distinga: i) aquellas reglas y criterios que sean distintos de los previstos en la normativa contable española y, en particular, en el PGC español; ii) aquellos aspectos para los que las NICE/NIIFE no contemplen reglas o criterios pero sí las normas españolas iii) aquellas transacciones para las normas españolas no contemplen reglas o criterios pero sí las NICE/NIIFE.
- En todos los ejercicios, repetir los cálculos y asientos correspondientes aplicando las reglas del PGC. En función de los objetivos más o menos ambiciosos del estudiante, sería positivo que, en su caso, recordara y aplicara la normativa de desarrollo del PGC (Resoluciones y Consultas del ICAC vigentes o adaptaciones sectoriales, entre otras).

Se podría concluir diciendo que las actividades enumeradas se resumen en dos palabras: **TRABAJO** y **TIEMPO**; es decir, las actividades formativas del estudiante se distribuyen entre el tiempo de trabajo autónomo y el tiempo de interacción con los miembros del equipo docente y con los tutores en sus dos modalidades alternativas: Tutores de Apoyo en Red (TAR) o tutores Intercampus. El **tiempo propuesto** para la preparación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se puede distribuir aproximadamente de la siguiente forma:

Trabajo autónomo del estudiante

(Estudio del material didáctico de la asignatura, realización de actividades y prácticas individuales, realización de pruebas de evaluación continua, preparación y asistencia a las pruebas presenciales) Total: 110 horas; 4,4 ECTS

Materia teórica: 50% (55 horas).

Materia práctica: 50% (55 horas).

Interacción con los equipos docentes y tutores

(Planteamiento y resolución de dudas de contenidos a través del curso virtual, asistencia a las tutorías del Centro Asociado) Total: 40 horas; 1,6 ECTS

Materia teórica: 50% (20 horas).

Materia práctica: 50% (55 horas).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El texto base que se reseña a continuación se ha elaborado por el equipo docente siguiendo las directrices metodológicas de la enseñanza a distancia de la UNED, desarrollando la totalidad del programa de la asignatura, tanto en su vertiente conceptual o teórica como en la práctica o aplicada, por lo que **se considera suficiente** para que el estudiante consiga los resultados de aprendizaje propuestos. Por ello, el equipo docente recomienda la utilización del siguiente manual para la **preparación de la asignatura Contabilidad europea: Estudio de Casos**.

BEJARANO VÁZQUEZ, V y CORONA ROMERO, E: “**Normas de contabilidad en la Unión Europea**”, Editorial UNED. 2016.

Además del texto base de la asignatura, el estudiante debe consultar:

- Código de Comercio (incluidas modificaciones incorporadas por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. BOE, 31-12-2003, y por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. BOE, 5-7-2007).
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Normas Internacionales de Contabilidad (NICE):
 - N.º 2: Existencias.
 - N.º 11: Contratos de construcción.
 - N.º 12: Impuesto sobre las ganancias.

- N.º 16: Inmovilizado material.
- N.º 17: Arrendamientos.
- N.º 18: Ingresos ordinarios.
- N.º 20: Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.
- N.º 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- N.º 23: Costes por intereses.
- N.º 27: Estados financieros separados.
- N.º 28: Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.
- N.º 36: Deterioro del valor de los activos.
- N.º 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- N.º 38: Activos Intangibles.
- N.º 39: Instrumentos financieros.
- N.º 40: Inversiones inmobiliarias.
- N.º 41: Agricultura.

- *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFE)*
- N.º 3: Combinaciones de negocios.
- N.º 5: *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.*
- N.º 6: Exploración y evaluación de recursos minerales.
- N.º 10: Estados Financieros Consolidados.
- N.º 11: Acuerdos conjuntos.
- N.º 12: Revelación de participaciones en otras entidades.

El estudiante se puede descargar el **texto oficial** de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea accediendo a la página web del ICAC: www.icac.meh.es.

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros materiales de interés, a los que se hace referencia en los distintos capítulos del texto base son:

Unión Europea.

Reglamentos:

- Reglamento (CE) Nº 1606/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

Otros documentos:

(1995). Comunicación de la Comisión. Armonización contable: una nueva estrategia de cara a la armonización internacional.

(2000). Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. La estrategia de la UE en materia de información financiera: el camino a seguir.

(2003). Comentarios referentes a ciertos artículos del Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad y de la cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, y la séptima Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983 sobre Contabilidad.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En el **Curso Virtual** el estudiante también podrá encontrar información sobre **otros recursos** que el equipo docente pueda poner a su disposición (Chats, aulas de Webconferencia, mini-vídeos, noticias de interés relacionadas con la asignatura, guías de estudio, plan de trabajo y cronograma orientativo de actividades y tiempos de estudio, material virtual de la asignatura, diversa documentación en pdf, presentaciones en Power Point o cualquier otro material que se estime oportuno). Dentro del curso virtual el estudiante encontrará los **Foros de debate** que constituyen, probablemente, el mejor recurso para resolver de manera casi inmediata las dudas que le vayan surgiendo o para participar en la resolución de ejercicios u otras discusiones que se puedan plantear.

El estudiante ha de saber que los Foros **son atendidos personalmente por el Equipo docente y por los Tutores Intercampus**.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS